



PADRÓN DE FACTURAS EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Empresa Eléctrica de La Frontera S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante **“Facturas Empresa Eléctrica de la Frontera”**

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

FRONTEL

2.3 Rol Único Tributario:

76.073.164-1

2.4 Representante Legal:

Francisco Mualim Tietz

2.5 Domicilio Social:

Avenida Isidora Goyenechea 3621, Piso 20, Las Condes.



2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

La empresa se dedica a la distribución de electricidad.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

1073

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.